

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2440/22

## AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

## ANUNCIO

INFORMACIÓN PUBLICA DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS Y SE PROCEDE A CONVOCAR A LOS TITULARES DE LOS MISMOS AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE EMISARIO Y E.D.A.R. DE MARTIHERRERO (ÁVILA)"

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Martiherrero en su sesión ordinaria de fecha 2 de junio de 2022, se ha aprobado definitivamente el "Proyecto de Emisario y E.D.A.R. de Martiherrero (Ávila)" aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

- 1.º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.
  - 2.º Para la canalización de las conducciones:
    - Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso incluida, en su caso la de energía eléctrica a lo largo del trazado de las conducciones enterradas, con una anchura de 2 ml a cada lado del eje de las conducciones, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio.

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3.º Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el Término Municipal de Martiherrero, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el periódico "Diario de Ávila"; para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO	12 de diciembre de 2022	13:00 a 14:00

Asimismo, conforme establecen los arts. 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Martiherrero y la citada entidad beneficiaria.

Por último y conforme a criterios de salud pública, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el levantamiento de las citadas actas se realizará atendiendo a los protocolos sanitarios y/o legales vigentes en dichas fechas.

Martiherrero, 14 de noviembre de 2022. El Alcalde, *José Luis del Nogal Herráez*.



## **Anexo**

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "**PROYECTO DE EMISARIO Y E.D.A.R. DE MARTIHERRERO (ÁVILA)**"

Término Municipal: MARTIHERRERO

						Expropiación			
N° FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m²	Temporal m <sup>2</sup>	Servid. Acueducto m <sup>2</sup>	Servid. Vuelo m²
1	7	455	05121A00700455	C-03	EXUPERANCIA BLAZQUEZ MARTIN	3243	479	0	0
2	7	456	05121A00700456	C-03	MARIA CRUZ BLAZQUEZ MARTIN GUADALUPE BLAZQUEZ MARTIN PEDRO MARTIN JIMENEZ MARGARITA MARTIN SANCHEZ JULIAN MARTIN SANCHEZ	2741	20	0	0
3	7	457	05121A00700457	C-04	OSCAR SAEZ HERNANDEZ	3258	0	0	0
4	7	458	05121A00700458	C-04	OBISPADO DE AVILA	512	319	0	0
5	7	459	05121A00700459	C-04	FRANCISCO JAVIER SAEZ GONZALEZ	854	435	159	0
6	7	460	05121A00700460	C-04	JOSE MANUEL HIDALGO PEREZ	193	144	114	0
7	7	461	05121A00700461	C-04	AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO	117	125	98	0

